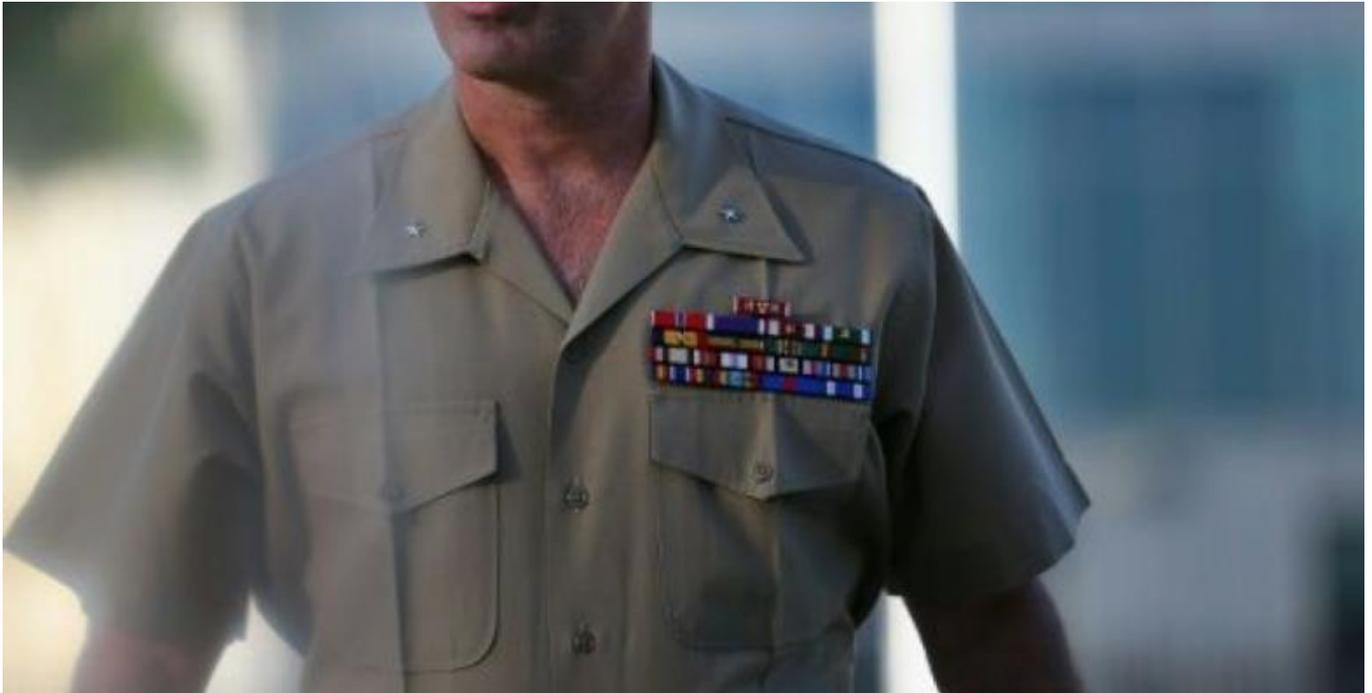


---

Condenan a 30 años de cárcel a militar de EEUU por matar a mujer en Panamá

30/03/2016



"El panel de jurados del juicio contra Omar Vélez Pagan dictó hoy una sentencia de 30 años por los delitos cometidos contra la joven panameña Vanessa Rodríguez", afirmó un comunicado oficial.

Los delitos "incluyen homicidio, asalto simple, adulterio, uso de esteroides y obstrucción de la justicia", agrega el informe de la cancillería.

Vélez Pagan fue detenido por la policía local después que fuera encontrado el 23 de junio de 2014 el cuerpo sin vida de Rodríguez, de 25 años, en una finca en las inmediaciones del río Guararé, en la provincia de Los Santos (suroeste de la capital panameña).

Vélez, miembro del Comando Sur, y pareja de Rodríguez, se encontraba por aquel entonces en Panamá como instructor de una unidad de policías panameños.

Tras su arresto, Vélez fue entregado a las autoridades diplomáticas de Estados Unidos en Panamá, quienes lo enviaron al Centro de Detención de la base militar de Fort Bragg, estado de Carolina del Norte (sureste de EEUU).

Según la cancillería panameña, la justicia militar de Estados Unidos ordenó también contra Vélez la pérdida de todos los beneficios como soldado y la expulsión "deshonrosa" del ejército.

Tras escuchar la sentencia, emitida en conformidad con el Código Uniforme de Justicia Militar, Vélez pidió perdón a la familia de Rodríguez y al pueblo panameño por sus actuaciones, así como a sus compañeros y superiores por deshonrar su uniforme, según la nota.

El juicio contra Vélez Pagan inició el pasado 22 de marzo en Fort Bragg, Carolina del Norte, en presencia de los familiares de Rodríguez y representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.

Los padres de Rodríguez siempre manifestaron temor a que el asesinato de su hija quedara impune por tratarse de un soldado estadounidense.

En su momento la Embajada de Estados Unidos en Panamá lamentó lo sucedido y manifestó que los cargos que se le imputaban al soldado tienen una sanción máxima de cadena perpetua.

Según Rogelio Rodríguez, padre de la mujer asesinada, su hija mantenía una relación sentimental con Vélez, la cual nunca aprobó porque sentía que los soldados estadounidenses venían de la guerra con traumas y eso podría suponer un peligro para su hija.

---